

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el/la candidato/a elegido/a cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 28 de marzo de 2006 (BOJA núm. 68 de 10 de abril), al funcionario/a que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

DNI: 28.654.660.
Primer apellido: Otero.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: M.ª Dolores.
Código PT: 6866910.
Puesto de trabajo: Secretario/a Consejera.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro Directivo: Secretaría Consejero/a.
Centro de Destino: Secretaría Consejero/a.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 8 de mayo de 2006 por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema

general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A2006), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237 de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de junio de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2006

M.ª JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Adalucia
 Consejería de Justicia y Administración Pública
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE
 CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERIA DE MONTES (A2006)
 ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
25.954.067 130.6573	ESPEJO MEDIO AMBIENTE	PERALES DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	3301610 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	1
51.637.708 127.4750	GARCÍA MEDIO AMBIENTE	TORRES D. G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	MIRIAM D. G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	8486810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
30.515.804 123.9834	BIELZA MEDIO AMBIENTE	FELIU DELEGACIÓN PROVINCIAL	CAROLINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2548910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	3
418.448 116.4328	GONZALEZ MEDIO AMBIENTE	MONTERO D. G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	JOSE ANTONIO D. G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	TITULADO SUPERIOR 8486810 SEVILLA	DEFINITIVO	4
25.400.242 114.1141	ORTIZ MEDIO AMBIENTE	TERUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	VALENTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	8411110 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	5
75.071.489 109.2323	GARCÍA MEDIO AMBIENTE	MUÑOZ D. G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	FRANCISCO JAVIER D. G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	8486810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	6
75.560.643 108.9255	MERINO MEDIO AMBIENTE	BARREDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGELA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8410910 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	7
8.845.689 107.5948	TENA MEDIO AMBIENTE	GUERRERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARCO ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300410 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	8
30.809.716 106.7932	ALAEJOS MEDIO AMBIENTE	GUTIERREZ D. G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	JOAQUIN D. G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	8486810 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
28.728.353 106.3511	GONZALEZ MEDIO AMBIENTE	SECO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAIME DELEGACIÓN PROVINCIAL	2543810 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	10
44.045.405 105.2891	RODRIGUEZ MEDIO AMBIENTE	BENAVENTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300410 TITULADO SUPERIOR CADIZ	DEFINITIVO	11
44.216.252 103.8261	LOPEZ MEDIO AMBIENTE	QUINTANA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALEJANDRO JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2543810 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	12

Junta de Adalucia
 Consejería de Justicia y Administración Pública
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE
 CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERIA DE MONTES (A2006)
 ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
4.576.826 103.1955	ESCUDERO MEDIO AMBIENTE	SERRANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	9110 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	13
53.694.430 102.6823	TORRE MEDIO AMBIENTE	FRANCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9110 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	14
30.826.180 102.5703	EXTREMERA MEDIO AMBIENTE	LLAMAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	NURIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2548910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	15

RESOLUCION de 12 de mayo de 2006, de la
 Secretaria General Técnica, por la que se adjudican
 puestos de trabajo por el sistema de libre designación,
 convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985,
 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de
 la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones estable-
 cidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8 de
 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia
 que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA
 número 193, de 1 de octubre)

RESUELVE

Adjudicar el/los puesto/s de trabajo de libre designación,
 convocado/s por Resolución/es de esta Secretaría General
 Técnica de fecha 21.3.2006 (BOJA núm. 63, de 3.4.06) a los
 funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos estableci-
 dos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía ad-
 ministrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso
 de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica
 en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo,
 a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencio-
 so-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción
 donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses,
 contados desde el día siguiente al de su notificación, confor-
 me lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada
 por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la
 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción
 Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2006.- La Secretaria General
 Técnica, Rocío Marcos Ortiz.